

Oficio Requerimiento de Información Nro. AN-SHMJ-2024-0071-ORI

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DESIGNACIÓN DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Señor Doctor
Eduardo Antonio Peña Hurtado
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta por la provincia de Los Ríos, amparada en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador - Arts. 18 numeral 2) y 120 numeral 9); Ley Orgánica de la Función Legislativa - Arts. 9 numerales 9) y 10), 75, 110 numeral 3) y 162 numeral 7); y, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Arts. 2 y 7; y, en el marco del proceso de fiscalización/requerimientos de información realizado por este Despacho en relación a la designación de las máximas autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tengo a bien manifestar a usted:

ANTECEDENTES:

1. Con oficio No. AN-SHMJ-2024-0032-ORI de 26 de febrero de 2024, en conocimiento de la solicitud realizada a la Superintendencia de Bancos para la calificación del Dr. Bernabé Erazo Jaime Ottón como Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicité a su autoridad:

“... se disponga la revisión de la información proporcionada en este oficio y se verifique a detalle el real cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para garantizar que quien ocupe el cargo de Director General del IESS cuente y cumpla con todos los requisitos académicos, experiencia y probidad que garanticen a los afiliados del IESS la calidad y gestión en dicha institución.”

1. Con oficio No. IESS-IESS-2024-0007-O de 7 de marzo de 2024, su autoridad informa:

“... el 01 de marzo del 2024, el Prosecretario del Consejo Directivo, con oficio Nro. IESS-PCD-2024-0014-O, deja insubsistente el requerimiento constante en el Oficio No. IESS-PCD-2024-0011-O de 23 de febrero de 2024, mediante el cual se solicitó disponer la calificación de idoneidad legal del Doctor Bernabé Erazo Jaime Otton, como candidato a Director General del IESS.”

SOLICITUD

En conocimiento de que, nuevamente, se intenta designar al Dr. **BERNABE ERAZO JAIME OTTON** con **C.I. 0906025945**, como Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, con base

Oficio Requerimiento de Información Nro. AN-SHMJ-2024-0071-ORI

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

en las competencias y atribuciones asignadas a usted, en su calidad de máxima autoridad del IESS de la manera más comedida solicito a usted:

- Se remita un informe detallado donde se adjunte el acta de la sesión del Consejo Directivo del IESS, en la cual se tomó la determinación de remitir la hoja de vida **BERNABE ERAZO JAIME OTTON** con **C.I. 0906025945**, como candidato a Director General del IESS
- Se certifique, a través del Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, Ing. Walter Tacuri Eras, el cargo que ejerce el Dr. **BERNABE ERAZO JAIME OTTON**, con **C.I. 0906025945**, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fecha de ingreso y acciones de personal.
- Se remita copia certificada del Informe técnico de calificación del Dr. **BERNABE ERAZO JAIME OTTON**, con **C.I. 0906025945** e incluir:
 1. Hoja de vida descargada de página de socio empleo
 2. Declaración patrimonial juramentada
 3. Certificado de no tener impedimento legal (a la fecha del informe técnico)
 4. Impresión de la historia laboral (detalle de aportes)
 5. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación
- Se certifique, a través del Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, si al momento de aprobar la contratación el Dr. **BERNABE ERAZO JAIME OTTON**, con **C.I. 0906025945**, se verificó si el postulante mantiene relaciones con prestadores de bienes y servicios del IESS.
- Se certifique, a través del Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, si verificó que en la declaración juramentada del Dr. **BERNABE ERAZO JAIME OTTON**, con **C.I. 0906025945**, consta relaciones con empresas locales y del exterior dedicadas a la actividad de prestación de **servicios de salud**.

Al respecto, de la revisión de la información publicada en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el ciudadano **BERNABE ERAZO JAIME OTTON**, con **C.I. 0906025945**, se verifica la relación directa con las varias empresas prestadoras de bienes y servicios médicos:

Oficio Requerimiento de Información Nro. AN-SHMJ-2024-0071-ORI

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

COMPAÑÍA	EXPEDIENTE
AESCUMEDICA S.A	77074
INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES - INTERLAB S.A.	74721
UNIDAD DE TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA U.T.M.O.	103951
CESANBAL S.A. (DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA Y TERAPIA INTENSIVA)	98551
INTERHOSPITAL S.A	122933
EMPRESALUD S.A.	116649
TELECOMUNICACIONES ELAKLINET S.A.	175300
MEDECORPORATED S.A	715374
SEMESA – SERVICIOS MEDICOS S.A.	737163

ADMINISTRADOR ANTERIOR EN:

COMPAÑÍA	EXPEDIENTE
UNIDAD DE TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA U.T.M.O.	103951

ACCIONISTA EN SOCIEDADES EXTRANJERAS

COMPAÑÍA	EXPEDIENTE
MEDEC INCORPORATED S.A	SE-G-00000014 (PANAMÁ)

- Se remita un informe detallado en el que conste si, previo a considerar la hoja de vida del Dr. **BERNABE ERAZO JAIME OTTON**, con **C.I. 0906025945**, como candidato a Director General del IESS, se tomó en consideración la información pública que reposa en la página web de la Fiscalía General del Estado, en la que se registra la Noticia del Delito No. 091601822030045[1], en la que el citado ciudadano está denunciado por “*HOMICIDIO CULPOSO POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL*”.
- Se remita un informe detallado de los bienes y servicios prestados al IESS por las empresas que se detallan a continuación y sus montos:

Oficio Requerimiento de Información Nro. AN-SHMJ-2024-0071-ORI

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

COMPAÑÍA

AESCUMEDICA S.A

INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES - INTERLAB S.A.

UNIDAD DE TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA U.T.M.O.

CESANBAL S.A. (DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA Y TERAPIA INTENSIVA)

INTERHOSPITAL S.A

EMPRESALUD S.A.

TELECOMUNICACIONES ELAKLINET S.A.

MEDECORPORATED S.A

SEMESA – SERVICIOS MEDICOS S.A.

UNIDAD DE TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA U.T.M.O.

MEDEC INCORPORATED S.A (PANAMÁ)

- En relación a la publicación realizada por Diario Expreso, de 10 de noviembre de 2017[2], relacionada con posibles irregularidades con la prestadora de servicios al IESS, la empresa MEDEC INCORPORATED S.A. (domiciliada en Panamá), se remita copia certificada del expediente mantenido en IESS, acciones institucionales aplicadas e informes de Contraloría General del Estado, de ser el caso.

Agradeceré remitir su respuesta a la brevedad posible, verificando así “a detalle” el real cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para garantizar que quien ocupe el cargo de Director General del IESS cuente y cumpla con todos los requisitos académicos, experiencia y probidad que garanticen a los afiliados del IESS la calidad y gestión en dicha institución.

Finalmente, me permito recordarle que la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el Art. 75, segundo inciso, dispone que: *“En caso de que, en un plazo de diez días, las y los funcionarios no entreguen la información **solicitada o la entreguen de forma incompleta**, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o del Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa, en el plazo máximo de cinco días remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas según su temática...”*

[1] Fiscalía General del Estado - <https://www.fiscalia.gob.ec/consulta-de-noticias-del-delito/>

[2] Diario Expreso: <https://www.expreso.ec/actualidad/remitada-presidente-iess-60177.html>

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico institucional: **ventanilla.virtual@asambleanacional.gob.ec**

Oficio Requerimiento de Información Nro. AN-SHMJ-2024-0071-ORI

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mónica de Jesús Salazar Hidalgo
ASAMBLEÍSTA

Copia:

Señor Magíster
Richard Garis Gómez Lozano
Vocal
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL-IESS

Señora Master
Sandra María de los Ángeles Rodríguez Rosero
Vocal
CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS

Señora Magister
Antonieta Guadalupe Cabezas Enriquez
Intendente General, Subrogante
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Señor Máster
Damián Alberto Larco Guamán
Director General
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS